

VISTO:

El Expte. B-37-00 BLOQUE DE CONCEJALES ALIANZA presenta Proyecto de Ordenanza Ref: Construcción de Monolito en homenaje de CLAUDIO MARCELO HERRO; y

CONSIDERANDO:

Que, en los trágicos sucesos acaecidos durante la inundación que afectara a nuestra ciudad el 7 de Abril de 1995, la gran mayoría de los pergaminenses ayudaron a los afectados a través de distintas tareas solidarias. Pero algunos lo hicieron aún a costa de perder su vida, como fue el caso del joven convecino Claudio Marcelo Herro, al tratar de salvar a un niño que era arrastrado por las aguas en las inmediaciones de las calles Florencio Sánchez y Bv. Alsina. Sin olvidar al Bombero Voluntario Fernando Esquivel.-

Que, con motivo de cumplirse el próximo día 7 de Abril un nuevo aniversario de aquella dramática jornada es necesario que se distinga y recuerde a los pergaminenses que con su accionar auxiliaron a sus semejantes, protagonizando actos heroicos al ofrendar su vida.-

Que, atento a lo expuesto queremos homenajear la persona de **CLAUDIO MARCELO HERRO**, proponiendo se erija un monolito que reseñe su acción en la intersección de las calles en la cuales se produjo el doloroso hecho.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 24 de marzo del 2000, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Autorízase la construcción de un monolito en la intersección de las calles F. Sánchez y Bv. Alsina, en **homenaje a la persona de CLAUDIO MARCELO HERRO**, que reseñe la acción protagonizada el 7 de Abril de 1995, en actitud solidaria, la cual le costara la vida.

ARTICULO 2º.- Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º, --- serán imputados a la partida correspondiente del presupuesto de Gastos del año 2000.

ARTICULO 3º.- Considerense los fundamentos parte integrante de la presente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

ORDENANZA N° 5100/00.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Juan G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE